



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 28 de Febrero de 1989.

EXPEDIENTE N° 1934-C-88.

VISTO:

Lo dispuesto mediante Resolución N° 3397 de fecha 15/11/88, por la que se ofrece a Concurso de Traslados los cargos vacantes de Maestros de Materias Especiales, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Clasificación Docente con la intervención que le compete formula la propuesta de adjudicación de cargos;

Que en el Concurso N° 129, para cubrir por traslado cargos de Escuela para adultos, no se registraron inscripciones;

Que Supervisión Técnica General, avala lo actuado por el Departamento de Clasificación Docente;

POR ELLO:

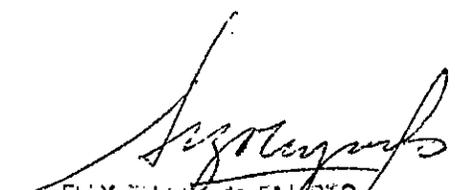
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

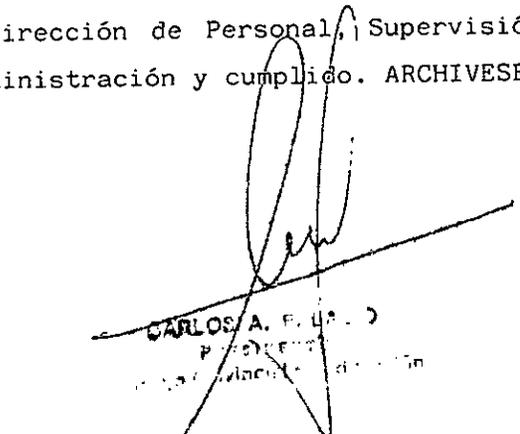
Artículo 1°) TRASLADAR en los cargos vacantes de las Escuelas Comunes, Especiales y de Nivel Inicial, a los Maestros de Materias Especiales que figuran en los Anexos I,II,III,IV,V y VI de la presente Resolución, como consecuencia de los Concursos N° 126, 127 y 128, de conformidad con lo dispuesto mediante Resolución N° 3397 de fecha 15/12/88.

Artículo 2°) LOS TRASLADOS acordados por el Artículo precedente deberán efectivizarse en los plazos establecidos por las Reglamentaciones del Artículo 37°, Apartado I, inciso 5°) del decreto Ley 1820/80 -Estatuto del Docente Provincial.

Artículo 3°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Supervisión Técnica General, Dirección de Administración y cumplido. ARCHIVESE.

  
SECRETARÍA DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT



  
CARLOS A. P. ...  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° 485

m.a.c.